



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 123/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

097

/08.-

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



FODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 MAY 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 187 Hs. - FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 MAYO 2008

VISTO Y CONSIDERANDO la decisión adoptada por la Comisión de Labor Parlamentaria reunida hoy Miércoles 21 de Mayo del cte. Año, a la hora 14:00 en la sala de reuniones de Presidencia, e integrada por los Legisladores, Gabriel PLUS (UCR), Ricardo WILDER (FPV), Ricardo FURLAN (FPV), Adrián FERNANDEZ (FPV), Damián LÖFFLER (MPF), Manuel RAIMBAULT (ARI), Elida DEHEZA (ARI), Fabio MARINELLO (ARI) y Roberto CROCIANELLI (ARI), de suspender la Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de mayo a la hora 11:00.

Que solicitan a esta Presidencia se emita el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de mayo a la hora 11:00, de acuerdo a la decisión adoptada por la Comisión de Labor Parlamentaria reunida hoy, Miércoles 21 de Mayo del cte. Año, e integrada por los Legisladores, Gabriel PLUS (UCR), Ricardo WILDER (FPV), Ricardo FURLAN (FPV), Adrián FERNANDEZ (FPV), Damián LÖFFLER (MPF), Manuel RAIMBAULT (ARI), Elida DEHEZA (ARI), Fabio MARINELLO (ARI) y Roberto CROCIANELLI (ARI).

ARTÍCULO 2º.- SIRVA la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías de Bloques, Secretarías Legislativa y Administrativa y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

123 / 08

ES COPIA FIEL

[Signature]
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dírec. Secretaría Gral. Presidencia

[Signature]
Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

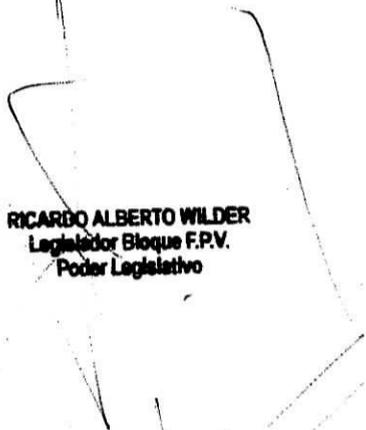
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



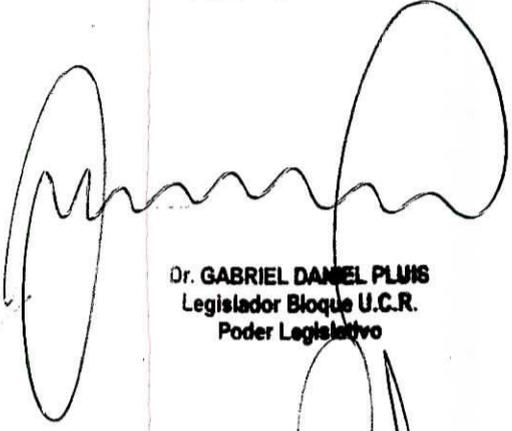
C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo



Prof. PABLO A. MARINELLO
Legislador Bloque A.R.I.
Poder Legislativo



RICARDO ALBERTO WILDER
Legislador Bloque F.P.V.
Poder Legislativo



Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Bloque U.C.R.
Poder Legislativo



ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Bloque F.P.V.
Poder Legislativo



ELIDA DEHEZA
Legisladora Bloque A.R.I.
Poder Legislativo



ROBERTO L. CROCIANELLI
Legislador Bloque A.R.I.
Poder Legislativo